

Somos COMUNIDAD ANDINA

Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú - Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú - Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú



Comunidad Andina (CAN)

Somos una comunidad de cuatro países andinos que nos hemos unido con el objetivo de alcanzar JUNTOS un desarrollo equilibrado, armónico y en condiciones de equidad entre sus miembros.

Nacimos el 26 de mayo de 1969, cuando suscribimos el Acuerdo de Cartagena, que es el Tratado Constitutivo de la CAN que fija los objetivos de la integración andina, define su sistema institucional y establece los mecanismos y políticas que deben ser desarrollados por los órganos comunitarios.



La Comunidad Andina la integramos **Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú**. Tenemos Países Asociados: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y Países Observadores: México y Panamá.

La CAN en cifras



4 Países Miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú



98 millones de habitantes



3 798 000 km2 de territorio



Cerca de **200 lenguas** diferentes



20% de la **biodiversidad** del planeta



10% del **agua dulce** del mundo



7 170 millones de exportaciones intracomunitarias (al 2008)



93 000 millones de dólares de exportaciones al mundo (al 2008)



CAN en la historia

Sistema Jurídico Andino

1989  →

Adopción de un modelo abierto de integración con énfasis en temas comerciales

 2002  →

Aprobación de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y de la Estrategia Andina de Biodiversidad

 2008  ←

Se propone impulsar una Comunidad Andina para los ciudadanos

Los países de la Comunidad Andina cuentan con un orden jurídico andino que permite a los gobiernos adoptar normas comunitarias de obligatorio cumplimiento y políticas en temas de interés común.

Hasta agosto de 2009, se adoptaron 713 leyes o normas comunitarias que, en la CAN, tienen el nombre de Decisiones. También se emitieron más de 1 200 Resoluciones que reglamentan y administran el proceso de integración.

Las normas del Acuerdo de Cartagena y las que son adoptadas por los órganos de la CAN generan derechos y obligaciones que son directamente exigibles por los ciudadanos ante las autoridades administrativas y judiciales de los Países Miembros. Estas normas supranacionales, además, prevalecen sobre las legislaciones nacionales que se les opongan.

Existe un Tribunal de Justicia permanente de la Comunidad Andina. Los ciudadanos tienen acceso directo a la jurisdicción de dicho Tribunal para reivindicar sus derechos derivados del ordenamiento jurídico comunitario. Hasta el momento, este órgano de la CAN ha adoptado más de 1300 resoluciones judiciales, desde su creación.



Sistema Andino de Integración

SAI

La Comunidad Andina tiene un conjunto de órganos e instituciones articuladas en el Sistema Andino de Integración, con diferentes funciones, desde normativas de dirección política hasta ejecutivas, sociales y financieras.

Consejo Presidencial
Andino

Órgano Máximo

Consejo Andino de
Ministros de RR. EE.

Órgano de Dirección y Decisión

Comisión

Órgano de Dirección y Decisión

Parlamento Andino

Órgano Deliberante

Secretaría General

Órgano Ejecutivo y
de Apoyo Técnico

Tribunal de Justicia

Órgano Jurisdiccional

Convenio
Hipólito Unanue

Convenio Andino de Salud

Consejo Consultivo
Empresarial

Institución Consultiva
del SAI

Consejo Consultivo
Laboral

Institución Consultiva
del SAI

Corporación Andina
de Fomento

Institución Financiera

Fondo Latinoamericano
de Reservas

Institución Financiera

Consejo Consultivo de
Pueblos Indígenas

Institución Consultiva
del SAI

Consejo Consultivo Andino de
Autoridades Municipales

Institución Consultiva
del SAI

Universidad Andina
Simón Bolívar

Institución Educativa

Derechos del ciudadano andino



1

Derecho a viajar por los cuatro países andinos sin pasaporte ni visa, sólo portando el documento nacional de identificación. **(Decisión 503)**

2

Derecho a continuar estudios escolares en otro país andino sin perder el grado que se cursa. **(Convenio Andrés Bello)**

3

Derecho a la libre circulación y permanencia en la subregión con fines laborales, así como a la seguridad social y a la seguridad y salud en el trabajo. **(Decisión 545)**

4

Derecho a acceder a los estudios de evaluación de impacto ambiental y licencias ambientales **(Decisiones 391 y 436)**

5

Derecho a ser asesorado y asistido en el consulado de cualquiera de los Países Miembros de la CAN en el extranjero. **(Decisión 548)**

6

Derecho a acceder a los órganos judiciales nacionales y comunitarios para la defensa de sus derechos e intereses. **(TAJ)**

7

Derecho a prestar servicios en el territorio de los otros países andinos en las mismas condiciones que los nacionales **(Decisiones 439, 659, 718)**

8


Derecho a exportar mercaderías de origen andino a otro país de la CAN sin pagar aranceles. **(Acuerdo de Cartagena)**

9

Derecho a elegir a los representantes del Parlamento Andino en sufragio universal y directo. Este derecho ya lo ejercen Ecuador y Perú. Bolivia y Colombia lo harán próximamente. **(Protocolo Adicional de Elecciones Directas)**

10

Derecho a que los productos que se comercializan en la subregión cumplan con altos estándares de calidad y sanidad para la protección de la salud de los consumidores y del medio ambiente **(Decisiones 706, 516, 483 y 436)**

A photograph showing four men in red academic gowns with black stoles, engaged in a friendly conversation and shaking hands. They are standing in front of a stone wall with several flags, including the flag of Ecuador, visible in the background. The scene is outdoors, likely at a summit or ceremony.

En la Cumbre de Tarija, los Presidentes de los países de la CAN acordaron forjar una *integración integral*, más equilibrada entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales, y que además sea capaz de lograr una unidad en la diversidad al servicio del vivir bien de nuestros pueblos y de la armonía con la naturaleza.

Integración Integral

Áreas de Acción

Área Medio Ambiente

El objetivo es promover el desarrollo sostenible en la subregión a partir de la conservación del patrimonio natural, el acceso al agua y a un ambiente sano y limpio, y a la protección y prevención frente a los desastres.

programas

Cambio Climático:

- 1) Impactos
- 2) Protección
- 3) Prevención de desastres

Biodiversidad:

- 1) Recursos genéticos y conocimientos tradicionales
- 2) Ecosistemas
- 3) Amazonía
- 4) Bosques y páramos

Agua:

- 1) Glaciares
- 2) Cuencas compartidas



Área Social

A poya las estrategias y políticas nacionales de lucha contra la pobreza, igualdad de oportunidades, desarrollo rural y fronterizo y participación ciudadana.

programas

Cohesión social:

- 1) Igualdad de oportunidades
- 2) Educación y salud

Seguridad alimentaria y desarrollo rural y fronterizo:

- 1) Seguridad Alimentaria
- 2) Desarrollo rural
- 3) Desarrollo fronterizo

Migración y trabajo:

- 1) Migración
- 2) Trabajo

Comunicación y cultura:

- 1) Información
- 2) Comunicación y 3) Cultura

Participación ciudadana:

- 1) Redes y organizaciones,
- 2) Municipios
- 3) Pueblos indígenas y afroandinos



Área Política y Relaciones Exteriores

Fortalece la cooperación para la lucha contra el delito transnacional y promueve la coordinación para la proyección externa de la Comunidad Andina.

programas

Asuntos políticos:

- 1) Democracia y Derechos Humanos
- 2) Anticorrupción
- 3) Antidrogas
- 4) Seguridad y cooperación policial y judicial

Relaciones externas:

- 1) América Latina y el Caribe
- 2) Otros países e instituciones





Área Económica y Comercial

Propicia la consolidación del mercado ampliado andino y, en especial, el perfeccionamiento de la libre circulación de bienes en la subregión, con acciones que redunden en beneficio de los ciudadanos andinos.

programas

Bienes:

- 1) Comercio de bienes
- 2) Política arancelaria
- 3) Normas de origen
- 4) Calidad
- 5) Aduanas
- 6) Defensa comercial
- 7) Sanidad agropecuaria
- 8) Competencia y consumidores
- 9) Compras públicas

Servicios y competitividad:

- 1) Transporte e infraestructura
- 2) Telecomunicaciones y TICs
- 3) Interconexión eléctrica
- 4) Turismo
- 5) Mercado de servicios y propiedad intelectual
- 6) Competitividad

Macroeconomía:

- 1) Convergencia macroeconómica
- 2) Análisis económico

PYMES y CTI:

- 1) Pequeña y mediana empresa
- 2) Ciencia y tecnología e innovación.

Los productos bolivianos, colombianos, ecuatorianos y peruanos circulan dentro de la CAN sin pagar aranceles, sin restricciones ni otros gravámenes.

El comercio entre los países andinos está compuesto, en más del 90%, por productos manufacturados, que son los mayores generadores de empleo.

La participación social en el proceso se ha ampliado con la incorporación de nuevos actores: pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, estudiantes.

Desarrollamos estrategias comunes en biodiversidad, prevención de desastres, agua y cambio climático.

Logros

La cooperación para la lucha contra las drogas y la corrupción y la proyección externa de la Comunidad Andina han sido fortalecidas.

Normas comunitarias garantizan la libre circulación de personas, a fin de viajar por la subregión andina sólo con documentos nacionales de identificación, sin pasaporte ni visa.

Contamos con una Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.





Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú - Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú - Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARÍA GENERAL



Av. Aramburú cuadra 4 s/n, esq. con Paseo de la República, San Isidro, Perú

Teléfono: (511) 4 11 1400 Fax: (511) 221 3329

www.comunidadandina.org

Este folleto es publicado gracias al apoyo de:

